

NOTA Nº 001/2026 UAI UNTREF

Sáenz Peña, 14 de enero de 2026.

Señor:
Rector de la
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO
Lic. Martín KAUFMANN
S / D

Me permito molestar su atención, con el propósito de elevar el informe de “Recursos Propios – Nº 09/2025”, incluido en el Planeamiento de Auditoría para el año 2025, a los fines de su conocimiento.

Se informa que dicho informe ya fuera enviado con anterioridad, al sector correspondiente, para su análisis y posterior descargo.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atte.

BUCCI
Carlos
Antonio
Nicolas

Firmado
digitalmente
por BUCCI
Carlos Antonio
Nicolas
Fecha:
2026.01.14
13:37:41 -03'00'

Señor:
Rector de la
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO
Lic. Martín KAUFMANN
S / D

SEDE RECTORADO
Mosconi 2736 (B1674AHF), Sáenz Peña
Provincia de Buenos Aires, República Argentina
(+54 11) 4519-6010/13

www.untref.edu.ar

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

Unidad de Auditoría Interna

Proyecto de Auditoría: **INFORME RECURSOS PROPIOS**

Informe N° 9/2025.

Tabla de Contenidos

Informe Ejecutivo

Informe Analítico

I- Objeto	5
II- Alcance	5 y 6
III- Tarea Realizada	6 a 11
IV- Marco de Referencia	11 a 16
Marco Normativo	16 y 17
V- Observaciones, Opinión del Auditado y Recomendaciones	17 a 21
VI- Aclaraciones previas a la Conclusión	20 y 21
VII- Conclusión	20

SEDE RECTORADO
Mosconi 2736 (31674AHF), Señor Peña
Provincia de Buenos Aires, República Argentina
(+54 11) 4519-6010/13

www.untref.edu.ar

Proyecto de Auditoría:

Informe de Recursos Propios

Nº 09/2025

Informe Ejecutivo

El presente informe tiene como objeto verificar la generación, registro y rendición de los recursos propios obtenidos por la Universidad, su instrumentación dentro de procedimientos aprobados y mecanismos de control eficaces a los fines de asegurar su integridad y disposición, conforme los destinos legalmente previstos.

Las actividades de campo se llevaron a cabo en el mes de noviembre y diciembre de 2025, en dependencia del Rectorado de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.

La labor de auditoría fue realizada teniendo como guía las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y al Manual de Control Interno Gubernamental, aprobados por Resolución Nº 152/02-SGN y Resolución Nº 03/11 – SGN, respectivamente, teniendo en cuenta los procedimientos allí enumerados y otros que se consideren necesarios para el cumplimiento de la auditoría. Además, se realizó el seguimiento de los hallazgos efectuados por la UAI y otros organismos de control en anteriores informes.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

OBSERVACIONES

A continuación, se detallan las principales observaciones detectadas, las que se desarrollan con mayor amplitud en el informe analítico.

- 1. Ausencia de un Manual de Procedimientos, que regule la generación, percepción y registro de los ingresos provenientes de fuente 12 (Recursos Propios).**
- 2. Falta de alguna documentación de respaldo y errores formales, en la conformación de los expedientes relevados.**

SEDE RECTORADO
Mosconi 2736 (31674AHF), Senz Peña
Provincia de Buenos Aires, República Argentina
(+54 11) 4519-6010/13

www.untref.edu.ar

OPINION DEL AUDITADO

Mediante Memo N° 049/2025 UAI, de fecha 23 de diciembre de 2025, esta Unidad de Auditoría Interna remitió al Secretario de Administración y Finanzas de la Universidad, el Informe Preliminar N° 09/2025 de Recursos Propios, para solicitar la correspondiente “Opinión del Auditado”, la cual es recibida mediante nota enviada al Auditor Interno el 13 de enero de 2026, en la cual el sector auditado acepta las observaciones formuladas y manifiesta que se impulsaran las medidas necesarias para su regularización.

RECOMENDACIONES

En función de las observaciones señaladas, esta Unidad de Auditoría Interna recomienda:

- 1- Dictar las normas de procedimiento interno que permitan regular el proceso de generación, percepción y registro de los Recursos Propios obtenidos por la Universidad.
- 2- Proceder a la elaboración de un procedimiento interno que abarque a todos los sectores intervenientes y que permita orientar al personal respecto de sus responsabilidades y el adecuado archivo sistemático y completo de la documentación de respaldo en el expediente que dio origen a dicha fuente de generación del ingreso.

CONCLUSION

En función de la verificación realizada por esta Unidad de Auditoría Interna, en cuanto a la generación, percepción y registro de los Recursos Propios producidos por la Universidad, su instrumentación dentro de procedimientos aprobados y mecanismos de control eficaces a los fines de asegurar su integridad y disposición, conforme a los destinos legalmente previstos, se puede concluir que se cumplen razonablemente dentro de un marco legal apropiado y de procedimientos administrativos que deben sistematizarse a través de manuales que permitan subsanar desvíos encontrados. Se pudo verificar un avance en la implementación de medidas correctivas a partir de la implementación del sistema informático SIU PILAGA y en los cambios experimentados en el sector auditado.

SEDE RECTORADO
Mosconi 2736 (31674AHF), Señor Peña
Provincia de Buenos Aires, República Argentina
(+54 11) 4519-6010/13

www.untref.edu.ar

Así mismo, se evidencia un alto grado de cumplimiento y avance en cuanto al archivo de la documentación de respaldo con el sistema de Gestión Documental SUDOCU.

Por último, debemos señalar que si bien se han efectuado observaciones, éstas surgen de la falta de normas de procedimiento interno que permitan regular el proceso de generación, percepción y registro de los recursos propios obtenidos por la Universidad, que abarque a todos los sectores intervenientes y que permita orientar al personal respecto de sus responsabilidades y el adecuado archivo sistemático y completo de la documentación de respaldo en el expediente creado para tal fin por el Sistema de Gestión Documental SUDOCU .

Sáenz Peña, 14 de enero de 2026.

BUCCI
Carlos
Antonio
Nicolas

Firmado
digitalmente
por BUCCI
Carlos Antonio
Nicolas
Fecha:
2026.01.14
13:36:21 -03'00'

SEDE RECTORADO
Mosconi 2736 (31674AHF), Sáenz Peña
Provincia de Buenos Aires, República Argentina
(+54 11) 4519-6010/13

www.untref.edu.ar

SAENZ PEÑA, 13 de enero de 2026

Respuesta MEMO N° 049/2025 UAI

De: Secretaría de Administración y Finanzas

Para: Unidad de Auditoría Interna

Tema: Informe Preliminar de Recursos Propios N° 09/25

Tengo el agrado de dirigirme a usted para dar respuesta al tema de referencia:

1 - Ausencia de un Manual de Procedimientos, que regule la generación, percepción y registro de los ingresos provenientes de fuente 12 (Recursos Propios).

La Universidad está trabajando en la implementación de un manual de procedimiento que se acomode al sistema de Gestión Documental a través del SUDOCU.

2 - Falta de alguna documentación de respaldo y errores formales, en la conformación de los expedientes relevados.

Se instruirá a las áreas correspondientes de la UNTREF a fin de subsanar los errores formales y se procederá a adjuntar la documentación faltante a los expedientes relevados.

Sin otro particular, saludo atentamente.


Lic. PABLO BELARDINELLI
SEC. ADMINIS. Y FINANZAS
UNTREF